

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: PAS LIMPIEZA

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: AVDA ESPARTA 9 - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00460/2013

Ref.: 020549-17-50699

Fecha: 22/03/2017



Descripción de las tareas realizadas en el puesto:

Tareas de limpieza en los laboratorios del centro. Estas tareas consisten en el barrido y fregado de suelos y superficies de trabajo (azulejos). De manera puntual también pueden limpiar otras dependencias del centro (baños, escaleras, etc), pero no es habitual.

Reponen papel higiénico, toallas de mano (papel) y jabón de manos.

No realizan limpieza de cristales.

Como equipos de trabajo emplean carros para el transporte de material, productos empleados en la limpieza, cubos, mopa, fregona, bayeta, etc.

En relación a los productos químicos, utilizan fregasuelos y abrillantador. No realizan trasvase de productos químicos.

Usan escaleras de mano para acceder a aquellas zonas que no llegan.

En relación a la manipulación manual de cargas, mueven bolsas de basura (unas 8 bolsas al día de como máximo 10 kg) y cubos llenos de agua para realizar el fregado de los suelos (aproximadamente 8 cubos que pesan 6 kg cuando están llenos de agua).

Daños a la salud:

Según indicaciones no se han producido daños a la salud en el puesto.

1. LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se desarrollan trabajos sobre superficies peligrosas u ocupadas por objetos.	NO
Se realizan trabajos en proximidad a zonas de paso de vehículos o equipos automotores.	NO
Se realizan trabajos en las proximidades de desniveles o huecos.	NO
Se desarrollan trabajos de limpieza en zonas con superficies peligrosas u ocupadas por objetos.	SI
Se transita por zonas ocupadas con cables, mangueras, conductores, herramientas, equipos de trabajo u otros elementos.	SI
Se producen vertidos o derrames en la zona de trabajo.	SI
Se realizan tareas de limpieza en obras de construcción	NO
Se realizan tareas de limpieza en zonas de producción	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Caída al mismo nivel por la existencia de cables o similares en la zona de trabajo derrames,...en el tránsito por las instalaciones por descuidos, circular demasiado deprisa... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Choques contra objetos inmóviles por la disposición del mobiliario, etc.	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable
Pisadas sobre objetos olvidados en las zonas de paso, etc.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por despistes, circular demasiado deprisa, no hacer uso de la barandilla/pasamanos... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = M, C = D; Valoración = Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Delimitar y señalizar la zona de trabajo	2
Disponer de señalización de suelos mojados	4



Puesto: PAS LIMPIEZA**FORMACIÓN**

Orden y limpieza

INFORMACIÓN

Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad: Orden y limpieza.

Cuando se produzcan derrames o vertidos se deberá recoger inmediatamente los mismos y señalizar la situación de suelo deslizante mientras se mantenga la situación de riesgo.

EPIs**TAREAS**

Calzado de seguridad (UNE-EN 345, 20345)

Toda la jornada

Calzado de trabajo (UNE-EN 347, 20347)

CONTROLES PERIÓDICOS**PERIODICIDAD**

Correcto estado de orden y limpieza.

Diario

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

OBSERVACIONES

Limpieza de los laboratorios del centro.

El trabajador transita por todas las dependencias del centro, reponiendo el papel en los baños, recogidas de derrames, limpieza de los sumideros del parking, entrada, garaje, cristales y espejos, o aquellos imprevistos que puedan darse si no está el personal de limpieza de la contrata.

2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Con la energía eléctrica únicamente se realizan operaciones elementales sin riesgo como la conexión y desconexión de equipos.

SI

Se realizan trabajos que emplean energía hidráulica.

NO

Se realizan trabajos que emplean energía neumática

NO

RIESGOS**VALORACIÓN**

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CRITERIOS DE REFERENCIA

Guía técnica del INSHT para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan útiles típicos de limpieza (fregonas, cubos, escobas,...)	SI
Se utilizan máquinas y/o herramientas portátiles de accionamiento eléctrico (pulidoras, abrillantadora,...)	NO
Se utilizan equipos de limpieza de conductor montado (fregadoras, abrillantadoras,...)	NO
Se utilizan escaleras de mano.	SI
Se realiza el vaciado manual de papeleras y/o contenedores	SI

RIESGOS

VALORACIÓN

Cortes en las tareas de limpieza y vaciado de papeleras

P = M, C = D; Valoración = Moderado

Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano, etc

P = M, C = D; Valoración = Moderado

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales para el desempeño de trabajos en altura

INFORMACIÓN

Normas básicas de seguridad en el uso de útiles típicos de limpieza.

Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

No introducir las manos en el interior de las bolsas, papeleras y/o contenedores. Se deberá proceder vertiendo el contenido de los mismos.

EPIs

TAREAS

Guantes de protección frente a riesgos mecánicos (UNE-EN388)

vaciado de papeleras, operaciones con riesgo corte

Puesto: PAS LIMPIEZA

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de las escaleras de mano	Semanal

CRITERIOS DE REFERENCIA

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se utilizan productos químicos para la limpieza	SI
Las etiquetas de los envases de los productos químicos disponen de la información requerida.	SI
Se dispone de Ficha de Seguridad de los productos químicos.	SI
La actividad implica el trasvase de productos químicos.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Contacto con productos químicos. por uso indebido o desconocimiento de sus características	P = M, C = D; Valoración = Moderado

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en el manejo y almacenamiento de productos químicos.

EPIs	TAREAS
Gafas de protección ocular de categoría II, de montura integral según UNE-EN 166	En las tareas de riesgo de salpicadura
Guantos de categoría III certificados frente al riesgo químico según Norma UNE-EN-374 1, 2 y 3.	En las tareas de contacto con productos limpieza

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 374/2001 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos presentes en los lugares de trabajo relacionados con Agentes Químicos

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 374/2001 sobre Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el trabajo

R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

OBSERVACIONES
Productos de limpieza de uso doméstico: fregasuelos, abrillantador, etc. Tiempos de exposición muy cortos.

5 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos	NO
Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo	SI
Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Accidente in itinere

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

INFORMACIÓN

Seguridad Vial

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Tráfico y Seguridad Vial

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

6 . INTEMPERIE.

Se realizan trabajos a la intemperie.	NO
---------------------------------------	----

CRITERIOS DE REFERENCIA

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

7 . AGENTES BIOLÓGICOS.

Existe evaluación específica previa y se mantienen las condiciones de la misma	NO
Se ha concluido en la sección la necesidad de realizar un informe específico de evaluación del riesgo biológico.	NO
El puesto está adscrito a una sección y se ha identificado o evaluado el riesgo biológico en la misma	NO
Se dispone de suficientes instalaciones sanitarias (lavabos, duchas, vestuarios, productos lavajos y antisépticos para la piel)	SI
Existen medidas específicas para evitar que los trabajadores debido a las tareas que realizan puedan sufrir cortes, pinchazos, arañazos, mordeduras o picaduras	SI
Se dispone de instrucciones escritas en el lugar de trabajo que contemplan la actuación en caso de accidente o incidente que pueda suponer una exposición a agentes biológicos.	NO
Existen procedimientos específicos para la limpieza, desinfección de las instalaciones, equipos de trabajo, etc.	NO
Existen procedimientos para el control de plagas y se aplican tratamientos con regularidad.	SI
Existe un programa de gestión de los residuos de acuerdo con la normativa vigente.	SI
Existen normas que prohíben comer, beber, fumar, aplicación de cosméticos, manipulación de lentes de contacto durante la realización de tareas de riesgo.	SI
Se dispone, dentro de la jornada laboral, de tiempo suficiente antes de la comida y/o antes de abandonar el trabajo para el aseo personal.	SI
Los trabajadores disponen de ropa de trabajo adecuada	SI

7 . AGENTES BIOLÓGICOS.

Se dispone de un sistema que impide mezclar la ropa de trabajo con la ropa de calle.	NO
Se dispone de un sistema para el lavado, descontaminación y , en caso necesario, destrucción de la ropa de trabajo.	NO
Los trabajadores disponen de todos los equipos de protección individual requeridos y estos son adecuados.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Possible exposición a Agentes Biológicos de los grupos 2 y 3 según R.D. 664/1997, por diferentes vías (Sin Intención Deliberada de Manipularlos)	P = M, C = D; Valoración = Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Proporcionar medios que impidan mezclar la ropa de trabajo con la ropa de calle	2
Establecer un sistema para el lavado, descontaminación y, en caso necesario, destrucción de la ropa de trabajo de acuerdo con el Art. 7.4 del RD 664/97	2

PROCEDIMIENTOS
Procedimiento que establezca la protección de las heridas antes de comenzar la actividad laboral.
Procedimiento sobre la actuación en caso de accidente o incidente que implique una posible exposición a agentes biológicos
Procedimientos sobre limpieza y desinfección de los equipos, instalaciones y/o herramientas susceptibles de estar contaminadas por agentes biológicos

FORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas en la exposición a agentes biológicos

INFORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas en la exposición a agentes biológicos

EPIs	TAREAS
Guantes de protección frente a la penetración de microorganismos por vía dérmica de categoría II según Norma UNE-EN 374- 2	En las tareas de limpieza de sumideros, baños,...

CRITERIOS DE REFERENCIA
Orden ESS/1451/2013, de 29 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.
GT 664/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.
Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
R.D. 664/1997 sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo
R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.



Puesto: PAS LIMPIEZA**OBSERVACIONES**

Limpieza de manera puntual de los baños del centro, sumideros,...

8 . POSTURAS DE TRABAJO.

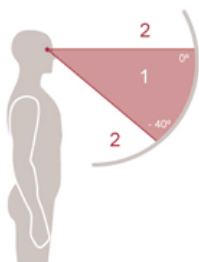
Se adoptan posturas estáticas de pie o sentado (más de 2 horas/día continuadas), sin posibilidad de realizar cambios posturales a voluntad o pequeñas pausas para aliviar la fatiga acumulada. **NO**

Las tareas implican la exposición significativa a posturas forzadas (más de 1 h acumulada por jornada) de algún segmento corporal (tronco, brazos, cabeza-cuello, piernas). **SI**

Se tienen que limpiar zonas muy alejadas del cuerpo (por encima del nivel de los hombros, a la altura del suelo,...) **NO**

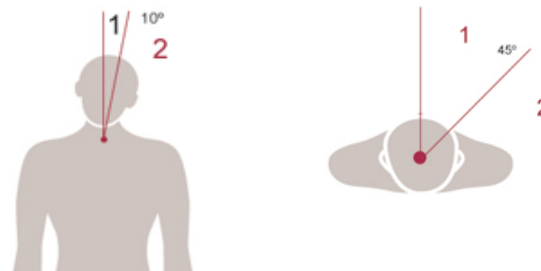


☒ **Flexión cabeza/cuello**



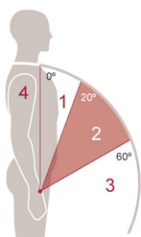
CALIFICACIÓN: ACEPTABLE

☐ **Inclinación lateral cabeza/cuello**



CALIFICACIÓN: NO PROCEDE

☒ **Flexión de Tronco**



CALIFICACIÓN: ACEPTABLE

☒ **Elevación – Abducción del brazo**



CALIFICACIÓN: ACEPTABLE

Tronco flexionado > 20° de manera repetida (>2 veces/minuto).

No

Elevación de Brazo

Brazo elevado > 20° de manera repetida (>2 veces/minuto).

No

Se carece de apoyo para la espalda.

NP

Brazo flexionado > 20° estático y sin apoyo.

No

Abducción de Brazo

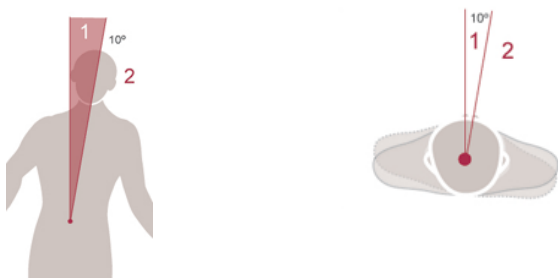
Brazo elevado > 20° de manera repetida (>2 veces/minuto).

No

Brazo flexionado > 20° estático y sin apoyo.

No

☒ **Inclinación lateral o Giro de tronco**



CALIFICACIÓN: ACEPTABLE

☐ **Postura de pie rodillas flexionadas / De rodillas o En cuclillas**



CALIFICACIÓN: NO PROCEDE

CALIFICACIÓN GLOBAL: ACEPTABLE

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Sobreesfuerzo por exposición a posturas de trabajo inadecuadas o forzadas

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos con exposición a posturas forzadas

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos con exposición a posturas forzadas

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Norma UNE-EN 1005-4. Seguridad en las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Evaluación de las posturas y movimientos de trabajo en relación con las máquinas

OBSERVACIONES

El trabajo se realiza en posición de pie con continuos desplazamientos por el área de trabajo. En la realización de tareas de limpieza y barrido del suelo, las posturas suelen ser alternas y próximas a la neutralidad (tronco recto y amplitud de brazos conservada). Con relación a la limpieza de los equipos, sanitarios e instalaciones (azulejos, mesas de trabajo, etc.), se realizan una gran variabilidad de posturas, adaptándose a las distintas alturas de trabajo y alcances. Los azulejos se limpian una vez a la semana. Vamos a llevar a cabo la evaluación de las condiciones más representativas. Consideramos como más representativas de todas las posturas adoptadas, la posición de pie, con inclinación de tronco próxima a los 45°, unida a movimientos de aducción/abducción de brazos (postura adoptada en la limpieza de instalaciones).

9 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.

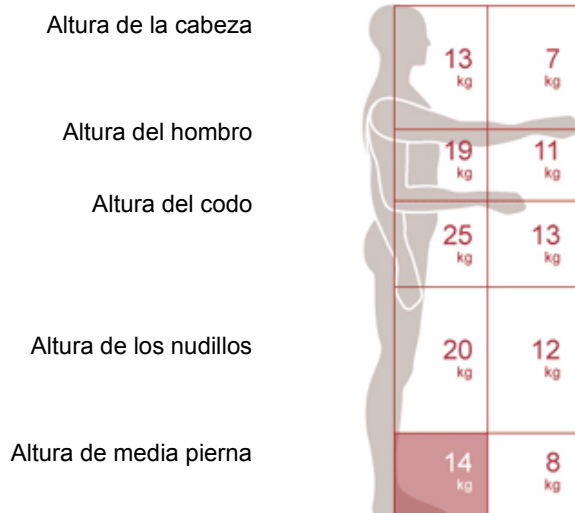
Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa.	SI
La manipulación manual de cargas identificada en tareas de limpieza puede ser evaluada por el método de la Guía Técnica del R.D. 487/1997	SI
La carga permite una sujeción cómoda y estable tanto por el tipo de agarre como por la forma o volumen de esta.	SI
Las características, diseño, condiciones o contenido de la carga implican factores que agravan la manipulación. Como por ejemplo peso, volumen, superficies cortantes, calientes o abrasivas, aristas punzantes .	NO
Las condiciones de los lugares de trabajo (orden, limpieza, accesos, desniveles, iluminación) permiten una manipulación correcta.	SI
Las condiciones termohigrométricas implican una situación desfavorable para la manipulación manual de cargas	NO
La indumentaria o los equipos de protección individual dificultan los movimientos o implican un sobreesfuerzo adicional a la tarea.	NO

DATOS DE LA MANIPULACIÓN

Peso real de la carga: 10Kg

Datos para el cálculo del peso aceptable:

1 Peso teórico recomendado en función de la zona de manipulación



Nivel de Protección: 1

2 Desplazamiento Vertical: Hasta 100 cm.

Factor de corrección: 0,87

3 Giro del Tronco: Sin giro

Factor de corrección: 1

4 Tipo de Agarre

Agarre malo



Factor de corrección: 0,9

5 Frecuencia de la manipulación: 1 vez cada 5 minutos

Factor de corrección: 1

Duración de la manipulación: <= a 1h

CÁLCULO DE PESO ACEPTABLE

Peso Aceptable = Peso Teórico x FC_{Nivel Protección} x FC_{Desplazamiento} x FC_{Giro} x FC_{Agarre} x FC_{Frecuencia}

Peso Aceptable = 14 X 1 X 0,87 X 1 X 0,9 X 1 = 10,96 Kg

Índice de Riesgo de Elevación de Carga = Peso Real / Peso Aceptable = 0,91

Número de desplazamientos: 8

Distancia de transporte: 10 m

Peso total transportado diariamente: 80Kg

Índice de Riesgo de Transporte de Carga = 0,01

CALIFICACIÓN: TOLERABLE



RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas para la manipulación manual de cargas

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en tareas de manipulación manual de cargas.

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
----------------------	--------------

Mantener los espacios de trabajo libres de obstáculos que eviten el acercamiento a la carga en la recogida o impliquen posturas forzadas en el depósito de esta. El espacio de trabajo permitirá mantener una posición de bipedestación evitando giros del tronco.

Semanal

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.

R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

OBSERVACIONES

Mueven bolsas de basura (unas 8 bolsas al día de como máximo 10 kg) y cubos llenos de agua para realizar el fregado de los suelos (aproximadamente 8 cubos que pesan 6 kg cuando están llenos de agua).
disponen de carro para el traslado del material.
Para el traslado de las bolsas de basura hasta el contenedor utilizan el carro de los ordenanzas.
Vamos a evaluar las condiciones más desfavorables, que entendemos son las de la manipulación de bolsas de basura.

10 . MOVIMIENTOS REPETITIVOS.

La tarea se caracteriza por ciclos iguales y cortos y durante, al menos, una hora por turno.	SI
El trabajo realizado implica movimientos repetidos similares de las extremidades superiores cada pocos segundos.	SI
Los requisitos de fuerza de las extremidades superiores para la realización de la tarea son moderados o altos.	NO
Los movimientos implican posturas forzadas de las extremidades superiores.	SI
Las desviaciones se realizan durante más de 30 minutos consecutivos sin pausa o variación de tarea.	NO
Se dispone de 7 minutos de trabajo no repetitivo por cada hora, o el ciclo incluye 10 sg. Consecutivos de descanso por cada minuto	SI
Existen factores adicionales de riesgo	NO
El trabajo realizado implica movimientos repetidos similares de las extremidades inferiores cada pocos segundos	NO
La tarea se caracteriza por ciclos iguales y cortos y durante, al menos, dos horas por turno.	NO
Las desviaciones se realizan durante la jornada: 1) menos de 2 horas; 2) entre 2 y 3 horas; 3) más de 3 horas.	1



Puesto: PAS LIMPIEZA

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Lesiones por movimientos repetitivos de extremidades superiores

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas frente a la exposición a movimientos repetitivos

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados de la realización de trabajos repetitivos.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Norma ISO 11228-3 Ergonomics ☐ Manual handling ☐ Part 3: Handling of low loads at high frequency

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Método OCRA. UNE EN 1005-5. Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 5: Evaluación del riesgo por manipulación repetitiva de alta frecuencia.

Real Decreto 1311/2005 Protección de seguridad y salud de los trabajadores frente a la exposición a vibraciones

Norma UNE EN 1005-5. Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 5: Evaluación del riesgo por manipulación repetitiva de alta frecuencia

OBSERVACIONES

Movimientos repetitivos de flexión y extensión de muñeca, asociados respectivamente a desviaciones cubitales y radiales, durante las tareas de limpieza de las distintas superficies de trabajo (azulejos, mesas de trabajo, etc.).

11 . APLICACIÓN DE FUERZAS.

Se realizan empujes o arrastres de cargas elevadas (carros, bastidores, etc.). **SI**

La fuerza aplicada (en empuje o tracción) para poner en movimiento una carga es inferior a 25 Kg. **SI**

La fuerza aplicada (en empuje o tracción) para mantener una carga en movimiento es inferior a 10 Kg. **SI**

La aplicación de fuerza se realiza con apoyo firme de los pies (no resbaladizo). **SI**

La postura de tronco o brazos al empujar la carga es forzada. **NO**

Se realizan fuerzas elevadas (aparte de las manipulaciones de cargas) con los miembros superiores **NO**

Se aplica fuerza en máquinas o herramientas que vibran o con exposición localizada a condiciones termo-higrométricas extremas. **NO**

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Lesiones músculo-esqueléticas por aplicación de fuerzas con o sin impulso empuje del carro.

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas asociados a la aplicación de fuerzas.



Puesto: PAS LIMPIEZA

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto funcionamiento de los carros	Mensual

CRITERIOS DE REFERENCIA
GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.
Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)
Método OCRA. UNE EN 1005-5. Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 5: Evaluación del riesgo por manipulación repetitiva de alta frecuencia.
R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

OBSERVACIONES
empuje de carros de limpieza

12 . CONDICIONES ERGONÓMICAS AMBIENTALES.

Existen situaciones de disconfort ambiental relativas a temperatura, humedad, ruido, iluminación o calidad del aire, que puedan implicar limitaciones para la realización del trabajo o producir molestias significativas en los trabajadores (encontrándose dichos parámetros dentro de los rangos considerados como aceptables por el R.D. 486/97.).

NO

CRITERIOS DE REFERENCIA
Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

13 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)

NO

Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.

NO

El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección

NO

Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.

NO

Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.

NO

El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.

NO

La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.

SI

La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.

SI

Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.

NO

Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.

NO

El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Estrés laboral

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

Puesto: PAS LIMPIEZA

INFORMACIÓN

Riesgo general de estrés sociolaboral.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Carga Mental NTP 179,445,534 y 575

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

OBSERVACIONES

Las tareas del puesto no implican el tratamiento continuado de la información. El nivel de atención requerido no es elevado, y se pueden alternar tareas o efectuar pequeñas pausas. El ritmo de trabajo es fácilmente alcanzable por un trabajador con experiencia. Los errores en el puesto no son frecuentes y en caso de producirse son fácilmente detectables y subsanables. No se realizan trabajos rotatorios a turnos ni trabajos nocturnos. Los trabajadores del puesto no han manifestado dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.

14 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se contratan menores en este puesto de trabajo.	NO
Se desarrollan trabajos prohibidos a menores.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares.	SI
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	SI
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 por el que se regulan los trabajos prohibidos a los menores

Decreto 26/07/57 trabajos prohibidos a menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Puesto: PAS LIMPIEZA

CRITERIOS DE REFERENCIA

Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Artículo 25.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.



Puesto: PAS LIMPIEZA

SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
BIBLIOTECA	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la existencia de irregularidades en el suelo.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
BIBLIOTECA	Caída de objetos almacenados en sistemas de estanterías	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
BIBLIOTECA	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los mínimos exigibles en el puesto de trabajo,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
BIBLIOTECA	Golpes con objetos e instalaciones en la sección	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
BIBLIOTECA	Incendios	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
BIBLIOTECA	Incendios por posible sobrecarga de la instalación.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
OFICINAS Y DESPACHOS	Caída de objetos almacenados en sistemas de estanterías	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
OFICINAS Y DESPACHOS	Caídas a distinto nivel durante el tránsito por las escaleras del centro ante la ausencia de pasamanos, barandillas,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
OFICINAS Y DESPACHOS	Caídas al mismo nivel por presencia de cables, líquidos, etc. en zonas de paso	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable

Puesto: PAS LIMPIEZA

OFICINAS Y DESPACHOS	Choques contra objetos inmóviles por la disposición del mobiliario en el área de trabajo	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
OFICINAS Y DESPACHOS	Contactos eléctricos por posibles defectos de aislamiento, sobrecargas,...	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
OFICINAS Y DESPACHOS	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los requeridos para la tarea.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
OFICINAS Y DESPACHOS	Incendios	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
OFICINAS Y DESPACHOS	Otros disconfort por la falta de sistema que evita la corrientes de aire en el puesto de trabajo.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
OFICINAS Y DESPACHOS	Otros golpes, caídas, etc. por acceder a zonas mal señalizadas (puertas pequeñas, escalón de acceso a terraza, etc)	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
GARAJE	Atrapamiento en la instalación por imposibilidad de apertura manual de la puerta.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
GARAJE	Atropellos o golpes con vehículos	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
GARAJE	Caídas al mismo nivel ante la posible presencia de líquidos en zonas de paso (aceite, gasolina,...)	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
GARAJE	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro ante posibles defectos en la instalación (derivaciones,...)	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado

Puesto: PAS LIMPIEZA

GARAJE	Explosiones ante la presencia de sustancias inflamables (líquidos, gases o polvos) en cantidad suficiente para generar una atmósfera explosiva en presencia de focos de ignición.	No valorable
GARAJE	Golpes o atropellos con vehículos, por empleo simultaneo de vehículos y peatones de los portones de acceso por invadir zonas de tránsito de vehículos.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado